

<b>MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO DE OBRA</b>	
Título del proyecto:	PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA
Ayuntamiento:	MAZCUERRAS
Código:	20-064-041-05-M-O
P.B.L.:	284.542,86 €
Plazo:	4 meses
Programa:	DEFENSA MÁRGENES
Financiación:	100% Gobierno Cantabria

## CONTRATO DE OBRA

### 1. Antecedentes:

De acuerdo con el Artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone celebrar el presente contrato para realizar una obra necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Dirección General de Aguas y Puertos.

Los fines de esta Dirección General son los establecidos por el Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, que en el artículo segundo asigna a la Dirección General de Aguas y Puertos, entre otras, la competencia en la gestión de las obras de interés para la Comunidad en materia de encauzamientos y defensa de márgenes fluviales en áreas urbanas.

En el Rio Saja, han sido identificadas como áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSI) dentro de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, la zona de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (ES018-CAN-22-1 y ES018-CAN-24-1).

El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación, aprobado por Real Decreto 20/2016, de 15 de enero ha cuantificado tanto la peligrosidad como el riesgo con el calificativo de extremos, por lo que ambos ARPSI se han incluido en el Grupo I de clasificación, que equivale a aquellas ARPSIs de la cuenca con mayor problemática de inundaciones, puesto que la población afectada es elevada y los daños a las actividades económicas son muy numerosos. Las ARPSIs ubicadas en este sector, de acuerdo con el PGRI, son las prioritarias a la hora de implantar todas las medidas de disminución del riesgo de inundación de la cuenca.

La Confederación Hidrográfica redactó el "Proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de La Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)", con presupuesto base de licitación de 4.621.943,55 €.

Firma 1: **01/02/2024 - ANA ISABEL RAMOS PEREZ**  
**JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS - D.G. DE AGUAS Y PUERTOS**  
Firma 2: **01/02/2024 - ANTONIO JOSE ROLDAN CARTIEL**  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS - D.G. DE AGUAS Y PUERTOS**  
CSV: A0600Nmh8Jc7Ox83sVtDL7HUYN4TJLYdAU3n8j



En virtud de la Disposición adicional segunda apartado uno. 3) de la ley 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se declararon de interés general “Las obras encaminadas a la defensa frente a las avenidas del río Saja y afluentes de los núcleos urbanos existentes entre el puente de Santa Lucía y el puente de Virgen de la Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras”.

De acuerdo a las competencias de la Comunidad Autónoma se contrató el desglose de cuatro actuaciones que se desarrollaban en suelo urbano, en proyectos independientes, de lo cual surgió el proyecto PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA a la empresa EPTISA.

## 2. Informe de necesidad del contrato:

Conforme al citado Artículo 28.1 de la Ley 9/2017 “*la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria*”.

En cuanto a la **naturaleza y extensión de las necesidades** que pretenden cubrirse, esta obra es necesaria para resolver y reducir el riesgo frente a las avenidas del río Saja en el núcleo de Cos, T.M. de Mazcuerras, a tenor de los antecedentes y la problemática generada en los últimos años. La situación actual no permite satisfacer la finalidad pública antes citada.

En el proyecto, se ha determinado que **la actuación idónea en su objeto y contenido** para satisfacer dicha necesidad, consiste en ejecutar un caballón de tierras en la zona oeste de la población de Cos, que partirá del canal de salida del molino existente y lo unirá con la zona alta al norte del núcleo, aprovechando la propia inclinación del terreno.

Consta en el expediente la documentación presentada por el ayuntamiento de MAZCUERRAS, relativa a la aprobación del proyecto; la aceptación de la obra y de su mantenimiento y conservación una vez finalizada la misma; así como el compromiso del ayuntamiento de recepción e incorporación a su Inventario de aquellos bienes inmuebles que resulten afectados y a la aceptación de la transmisión a su favor de las cargas establecidos sobre los terrenos afectados. Constan también las autorizaciones sectoriales necesarias para la ejecución de la obra (Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Dirección General de Montes y Biodiversidad).

Respecto a la disponibilidad de los terrenos precisos para la normal ejecución de las obras, la ejecución de las obras requerirá la expropiación de bienes y derechos. No obstante, al tratarse de un expediente de contratación referente a obras de infraestructura hidráulica y de acuerdo al artículo 236 de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien no se cuenta con el requisito previo de disponibilidad de los terrenos, la ocupación efectiva de aquéllos irá precedida de la formalización de las actas de ocupación correspondientes en el procedimiento de expropiación que ya se está llevando a cabo.

A la vista de lo expuesto y dada la necesidad de la actuación referida por parte del Ayuntamiento de MAZCUERRAS, desde la Dirección General de Aguas y Puertos se han dado instrucciones al Servicio de Proyectos y Obras para que inicie los trámites de contratación de la obra correspondiente. Por ello, se propone la contratación de la obra PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA con un presupuesto base de licitación de 284.542,86 € y un plazo de ejecución de 4 meses.



### 3. Descripción del objeto del contrato:

La ejecución de las obras necesarias para resolver y reducir el riesgo frente a las avenidas del río Saja en el núcleo de Cos, T.M. de Mazcuerras, mediante la ejecución de un caballón de tierras en la zona oeste de la población de Cos, que partirá del canal de salida del molino existente y lo unirá con la zona alta al norte del núcleo, aprovechando la propia inclinación del terreno.

### 4. Plazo de ejecución del contrato:

Se establece un plazo de ejecución de 4 MESES.

### 5. Valor estimado del contrato:

Se estima que el valor del contrato es de 235.159,39 €, excluido el IVA, de acuerdo a los precios de mercado para actuaciones similares.

### 6. Participación en el expediente:

De conformidad con lo establecido en las Directrices sobre Buenas Prácticas en Materia de Contratación Pública, de 30 de marzo de 2023 (BOC extraordinario nº 17 de 31 de marzo de 2023), se hace constar que se cumple la participación de varios empleados públicos en las diferentes fases realizadas hasta la fecha en este expediente.

En Santander, a fecha de la firma electrónica

LA JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS  
Fdo: Ana Isabel RAMOS PÉREZ

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS  
Fdo: Antonio ROLDÁN CARTIEL

**DIRECCION GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS**

